



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la "Fiesta Provincial del
Esquilador" que se realiza anualmente en la
localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 5/1994